

Boletín Número 248
Toluca, México, a 19 de diciembre de 2016.

MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO PODRÁN VOTAR PARA ELEGIR GOBERNADOR

- ***Los mexiquenses residentes en el extranjero que deseen ejercer su derecho al voto, deberán registrarse en sus lugares de residencia fuera del país antes del 15 de marzo de 2017, para participar en la elección de gobernador por la vía postal.***

Por primera ocasión, los ciudadanos mexiquenses que viven en el extranjero podrán emitir su voto para Gobernador desde el lugar donde radiquen; por lo que el Instituto Electoral del Estado de México, en forma conjunta con el Instituto Nacional Electoral (INE), se encuentran organizando toda la logística que permita que ejerzan su derecho al voto a través de la vía postal, garantizando su secrecía.

En conferencia de prensa, que tuvo lugar en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM; el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, así como los integrantes de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, presidida por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta y la integran la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, así como la Directora de Participación Ciudadana, Liliana Martínez Garnica, se dieron pormenores de los avances y acciones que se efectúan sobre este particular.

Ante los representantes de los medios de comunicación, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, refirió la importancia de dar a conocer la posibilidad que tienen los mexiquenses que radican fuera del país de ejercer sus derechos político electorales desde los lugares donde residen, y dada la complejidad, el IEEM ha preparado una estrategia que consiste en establecer una alianza con la sociedad y las instituciones; así como cooperar y colaborar los ciudadanos que coincidan con el propósito de motivar la participación de quienes radican en el extranjero en la elección de Gobernador 2016-2017.

Explicó que se trabaja con diferentes instituciones del Estado mexicano de acuerdo con las funciones y atribuciones que les rigen, y todo el entramado democrático que da sentido a las tareas del IEEM; pues se busca convencer a la sociedad, a los partidos políticos, a los funcionarios, a los estudiantes, a los legisladores, presidentes municipales, a los medios de comunicación, y a la ciudadanía en general, para que hablen, platiquen, inviten a sus amigos, conocidos o familiares que viven en otro país, para que ejerzan su derecho al voto.

Zamudio Godínez informó que la campaña de promoción contará con el apoyo del Programa Migrante Mexiquense y del programa Paisano, de los Consulados y Embajadas de los países que concentran mayor número de mexiquenses.

En tanto, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, destacó que la conferencia de prensa se da en el marco del Día Internacional del Migrante, que se celebra el 18 de diciembre, dado que la migración se ha acelerado por la globalización y el desarrollo de los medios de comunicación. Su importancia crece y se convierte en una situación de atención, ya que al tener este tipo de movilidad, los migrantes son vulnerables y sujetos de discriminación y violencia, aunado a que en los lugares donde llegan a residir no tienen derechos políticos, ya que algunos tienen una condición de indocumentados.

Agregó que ahora que en la normatividad se establece el derecho al voto, el IEEM se encuentra abocado a esta tarea, y en principio se ha difundido que para ejercer el voto desde el extranjero deben inscribirse en el Sistema para el Registro de Solicitudes para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al que se puede acceder desde la página del IEEM (www.ieem.org.mx); asimismo subrayó la importancia de dar a conocer que los ciudadanos mexiquenses pueden ejercer este derecho en la elección de Gobernador que está en curso.

Por su parte, la Directora de Participación Ciudadana, Liliana Martínez Garnica, destacó que los mexiquenses radicados en el extranjero podrán emitir su voto para elegir gobernador, para lo cual deben contar con credencial para votar vigente, activarla y estar inscrito en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Esto lo podrán hacer hasta el próximo 15 de marzo de 2017, e indicó que si no cuentan con credencial, podrán tramitarla en las Embajadas y Consulados mexicanos.

Asimismo, explicó que si cuentan con Credencial para Votar expedida en el extranjero, deberán llenar la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (SIVE); y si cuentan con la Credencial para Votar expedida en México, deben llenar la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE). Ambas solicitudes se encuentran en la página electrónica (www.votoextranjero.mx o www.ieem.org.mx).

Añadió que hay interés de los mexiquenses en ejercer su derechos político-electorales, mencionó que ya han solicitado su credencial desde 14 países, y se ha recibido, según datos del INE con corte al 12 de diciembre del año en curso, 8,969 solicitudes; las credenciales que se han generado son 7,799; las que se han entregado son 5,774; y de ellas ya la han activado 1,307 ciudadanos.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social